



# La oposición, la Suprema Corte y la 4T



A lo largo del siglo pasado, la Corte mexicana fue un poder débil. Durante el siglo XX básicamente tuvimos un Poder Judicial supeditado al Ejecutivo en un régimen político de partido hegemónico.

Esta tendencia comenzó a cambiar en 1994, con el conjunto de reformas judiciales que dotaron a la Corte de la facultad exclusiva de resolver acciones de inconstitucionalidad, ampliaron sus facultades para conocer de controversias constitucionales, se creó el Consejo de la Judicatura y se modificó el método de nombramiento de los ministros.

Al compás de los señalamientos presidenciales sobre la corrupción de jueces y ministros, y ante la incapacidad de generar un proyecto alternativo a la 4T, la oposición ha elegido la judicialización como la vía para frenar el legado de este gobierno. En una suerte de acto de fe, actores políticos y económicos depositan sus esperanzas, quizá de manera demasiado optimista, en que la Corte sea el último reducto para detener la transformación del régimen buscada por el presidente.

Con el nombramiento de la ministra Piña este entusiasmo creció. Algunas decisiones recientes alientan la estrategia de la oposición de ganar en el terreno judicial lo que han perdido legislando. La Corte admitió la controversia constitucional interpuesta por el INE contra el Plan B de la Reforma Electoral, concediendo además la suspensión de dicho plan. Además, una mayoría de ocho ministros decidió declarar inconstitucional el decreto por el que la Guardia Nacional se incorporaría administrativa y operativamente a la Sedena.

Estas decisiones en temas claves han elevado la expectativa por parte de los opositores del presidente López Obrador de que la Corte, bajo su nueva presidencia, podrá parar las reformas que no han podido ser contenidas por sus legisladores. Luego del número histórico de reformas aprobadas por la Cámara de Diputados y convalidadas por la Cámara de Senadores hace apenas unos días, la presión crecerá para que el Poder Judicial se convierta en un poder que rivalice con el Congreso de la Unión y el Presidente.